



**NOTA DE PRENSA N°239-2014-GR.CAJ/DC.RR.PP.**

## **Gobierno regional listo para analizar tipo de agua que consume Cajamarca**

**Laboratorio Regional del Agua recibió acreditación de INDECOPI para iniciar análisis del recurso hídrico en la región.**



“El Servicio Nacional de Acreditación del INDECOPI firmó el contrato de acreditación del Laboratorio Regional del Agua; por lo que, desde la actualidad todos sus ensayos, procedimientos o actividades tienen carácter legal”, anunció esta mañana el presidente Regional de Cajamarca, César

Aliaga Díaz.

Durante una conferencia de prensa en el auditorium del Laboratorio Regional del Agua, la primera autoridad de Cajamarca manifestó su satisfacción por este logro e invitó a que las autoridades correspondientes (Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, SEDACAJ, Autoridad Local del Agua) que, haciendo uso de la Ley, hagan analizar distintas muestras de agua y así se despejen las incertidumbres que hay respecto del recurso hídrico que consume la ciudadanía.

Asimismo, el Presidente Regional brindó su respaldo al personal que trabaja en la mencionada institución; ya que, en estos últimos meses han estado dedicados a conseguir la acreditación, cumpliendo los requisitos de la norma NTP ISO/IEC 17025. Además resaltó la calidad de los equipos con los que se cuenta; ya que, según dijo, estos son la garantía de resultados serios y transparentes.

Por su parte, el gerente de regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Willian Villalobos Hoyos, indicó que: “El Laboratorio Regional del Agua prestará el servicio en ensayos microbiológicos de agua y presencia de metales pesados, con resultados confidenciales y confiables; ya que, va a estar sujeto a un programa de seguimiento por parte del INDECOPI”.

DATO:



# **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

## **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático".*

Según la cláusula tercera de este contrato firmado el pasado 11 de diciembre, la acreditación tiene una vigencia de tres años, teniendo la oportunidad de renovarlo por 4 años más; debiendo iniciar su procedimiento 180 días calendarios antes de la caducidad de la acreditación vigente.

**Se agradece su difusión  
Cajamarca, 15 de diciembre de 2014**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**